

204060



2-OCT-1974

B 66 D

Nº 204.060

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JESUS y D. JOAQUIN GONZALEZ TELLECHEA

RESIDENCIA: PAMPLONA, Paulino Caballero nº 27

ENUNCIADO: POLIPASTO DE ELEVACION Y TRASLACION
DE CARGAS.

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención, para
la cual se solicita el presente privilegio de modelo de uti-
lidad, se hace constar que la finalidad de la idea que va-
mos a describir, es proporcionar al mercado y al público
5 en general un polipasto de elevación y traslación de cargas
que ha sido sensiblemente perfeccionado, en orden a mejorar
su funcionalidad y eficacia.

10 Presenta este polipasto, una serie de ventajas fren-
te a los dispositivos de este tipo conocidos hasta el mo-
mento, tales como su geometría general sumamente plana, en
naves no proyectadas para la instalación de puentes-grúa.
Presenta además un reductor de elevación y otro de trasla-
ción estancos en baño de aceite.

15 Motores de elevación con frenos incorporados, que
son electrohidráulicos en los tamaños grandes.

Motor con freno incorporado para el mecanismo de
traslación que pueden actuar sobre una o dos ruedas parale-
las según el tamaño del polipasto.

20 La especial relación entre el diámetro del cable,
diámetro de las poleas, de reenvío y diámetro del tambor
de arrollamiento hacen que la duración del cable sea muy
superior a las normales de estos tipos de aparatos.

25 Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar, y con objeto de ayudar a una mejor com-
prensión de las características del invento, se acompaña
la presente memoria descriptiva como parte integrante de
la misma, de un juego de planos en los que se ha efectuado
una representación exhaustiva del dispositivo, haciendo no-
tar no obstante que la novedad recae solamente sobre aque-
llos puntos que se describen en las reivindicaciones adjuntas.
30



1

En la primera figura, se ha representado una vista lateral del dispositivo, seccionado por un plano longitudinal vertical.

5

La segunda figura muestra una planta del dispositivo al que se ha practicado un corte transversal por un plano horizontal.

La tercera figura representa una vista frontal en sección de una realización del dispositivo en monorraíl.

10

En la cuarta figura se ha representado por último, una vista lateral esquemática del mismo ejemplo de realización de la figura anterior.

15

A la vista de estas figuras, se observa como el dispositivo presenta dos carcassas laterales (1 y 2) provistas de ruedas (3) en sus extremos, con sus ejes de giro perpendiculares al eje longitudinal de las carcassas. Estas carcassas (1 y 2) están unidas centralmente por una carcassa transversal (4) paralelamente a la cual presenta un tambor (5) mientras que al lado opuesto presenta una polea compensadora flotante (6).

20

La carcassa lateral (1) incorpora en su interior la instalación eléctrica de gobierno a distancia, así como dos ruedas (3) en sus extremos, alojadas entre sendos pares de aletas (7) que reciben a través de un conjunto reductor de engranajes (8) el movimiento de un motor (9) con freno incorporado que actúa como elemento motriz de traslación sobre el bicarril.

25

La carcassa lateral (2) presenta en su interior un conjunto reductor de engranajes (10) que reciben el movimiento de un motor con freno incorporado (11) y lo transmiten a un tambor (5) para arrollamiento del cable (12), es-

30

204060



1

tando este tambor dispuesto transversalmente entre las carcasas (1 y 2) como anteriormente se ha dicho. El mencionado cable (21) se relaciona con las poleas (13) del gancho de suspensión (14) a través de un juego de poleas (15) dispuestas centradamente en el interior de la carcasa transversal (4) con interposición de la polea compensadora (6).

5

10

Los engranajes del conjunto reductor (10) alojados en la carcasa (2) se hallan montados sobre los correspondientes ejes (16), los cuales giran asentados en prominencias (17) de la tapa lateral (18) de la carcasa.

15

Como una variante de realización de este polipásto la carcasa transversal (4) se suspende de dos tirantes (19) provistos de ruedas (20) que discurren sobre asientos (21) de un rail único (22) recibiendo una de ellas el movimiento de un motor (23) a través del correspondiente conjunto reductor de engranajes (24).

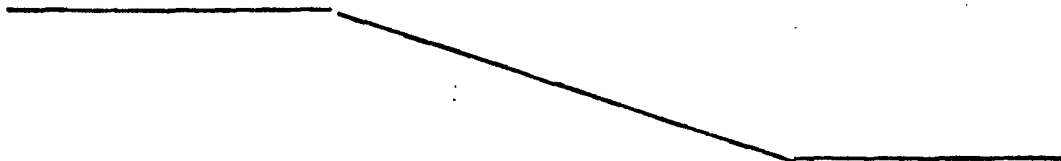
20

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

25

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

30



204080

2-



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



1 1. POLIPASTO DE ELEVACION Y TRASLACION DE CARGAS,
que esencialmente se caracteriza por comprender dos carcasas en disposi-
5 ción paralela provistas de ruedas de trasla-
ción eléctrica de gobierno a distancia y de la rueda mo-
triz de traslación que está conectada, con la interposi-
ción de un conjunto reductor de engranajes, a un motor con
freno incorporado, que actúa como elemento motriz de tras-
10 lación sobre bicarril, mientras que la otra carcasa pre-
senta un conjunto reductor de engranajes, conectado a un
motor con freno incorporado y al tambor de arrollamiento
del cable que se encuentra dispuesto transversalmente en-
15 tre las dos carcasas, y con la particularidad de que el
cable se relaciona con las poleas del gancho de suspen-
sión a través de un juego de poleas dispuesto centralmen-
te en el interior de una carcasa transversal a las dos car-
casas paralelas, con la interposición de una polea compen-
sadora flotante dispuesta lateralmente en la carcasa trans-
versal y al otro lado del tambor.

20 2. POLIPASTO DE ELEVACION Y TRASLACION DE CAR-
GAS, según reivindicación 1ª, caracterizado porque la car-
casa que contiene los engranajes de elevación presenta una
tapa lateral en la que apoyan los extremos de los ejes de
los engranajes.

25 3. POLIPASTO DE ELEVACION Y TRASLACION DE CARGAS,
según reivindicación 1ª, caracterizado porque el mecanis-
mo de traslación se encuentra conectado a dos ruedas mo-
trices, situadas una enfrente de otra en sus correspondien-
tes carcasas.

204060

2-0



1

4. POLIPASTO DE ELEVACION Y TRASLACION DE CARGAS, según reivindicaciones 1ª y 3ª, caracterizado porque las ruedas de traslación, motriz y locas, están dispuestas superiormente sobre la carcasa transversal, de modo que puedan discurrir por un monocarril superior.

5

5. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "POLIPASTO DE ELEVACION Y TRASLACION DE CARGAS".

10

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 20 de junio de 1974

BERNARDO UNGRIA

15

p.p.

20

25

30

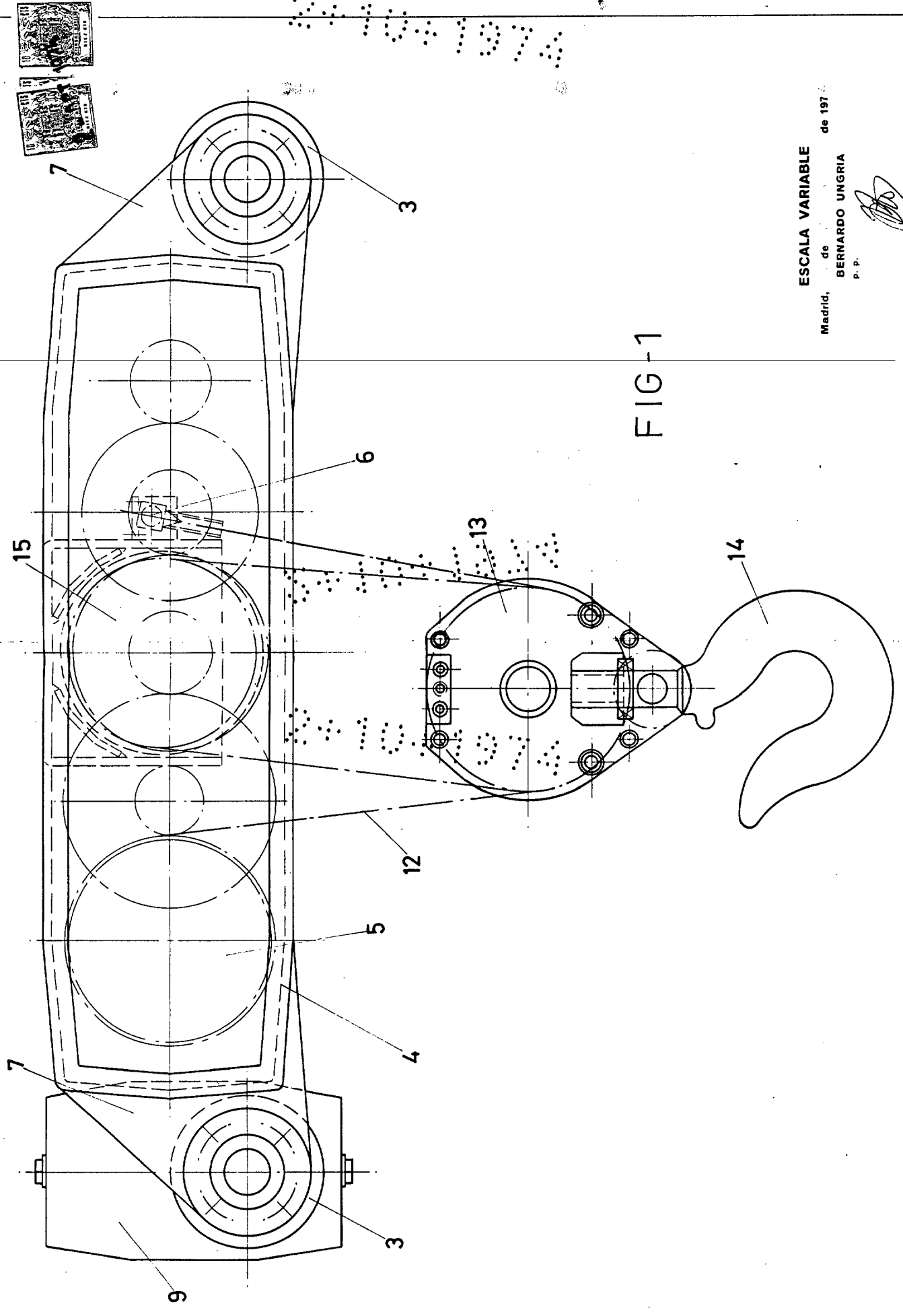
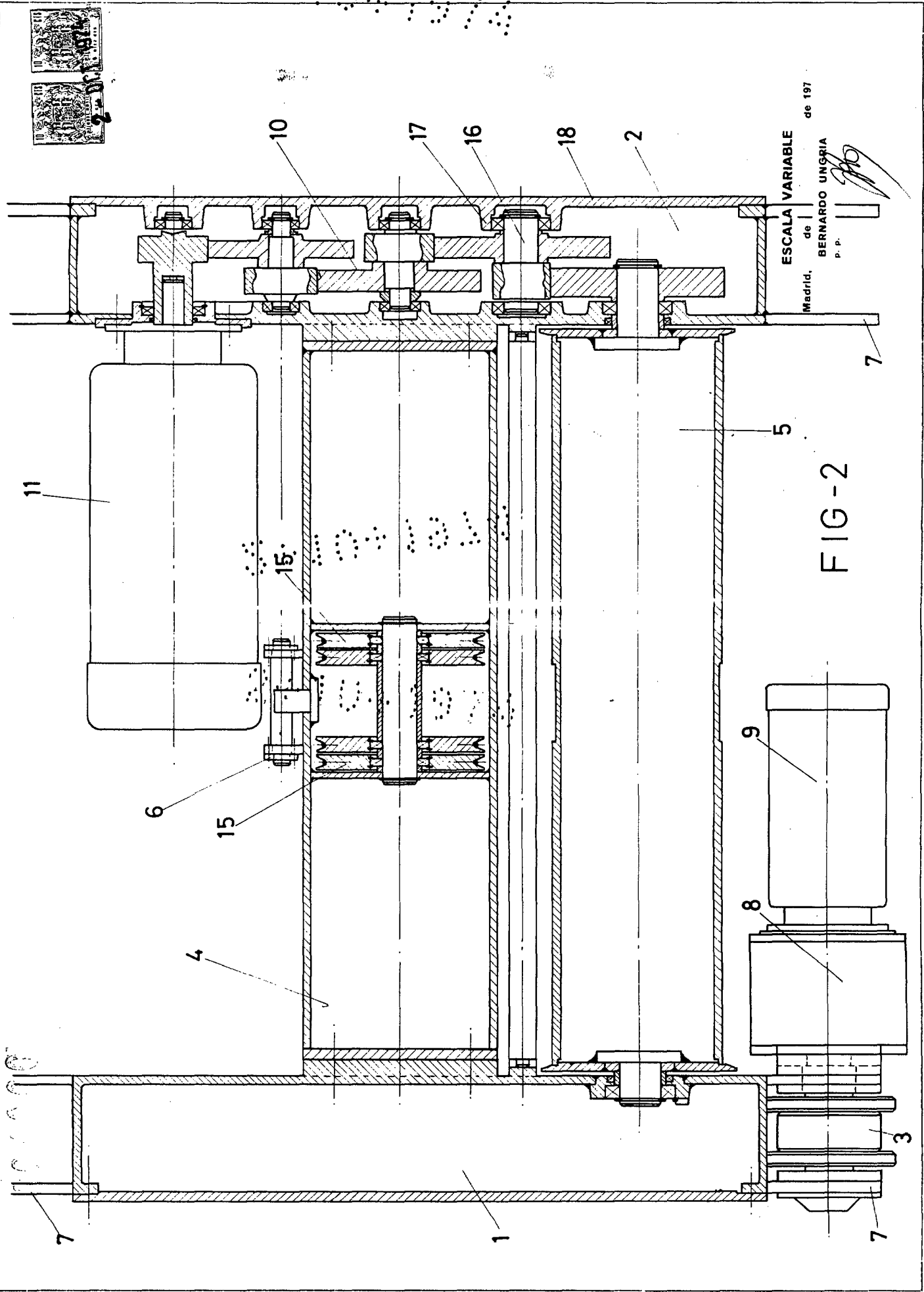


FIG-1

ESCALA VARIABLE
 de 197
 Madrid, de BERNARDO UNGRIA
 P. P.



ESCALA VARIABLE
de
BERNARDO UNGRIA
P. P.
Madrid,
de 197

FIG-2

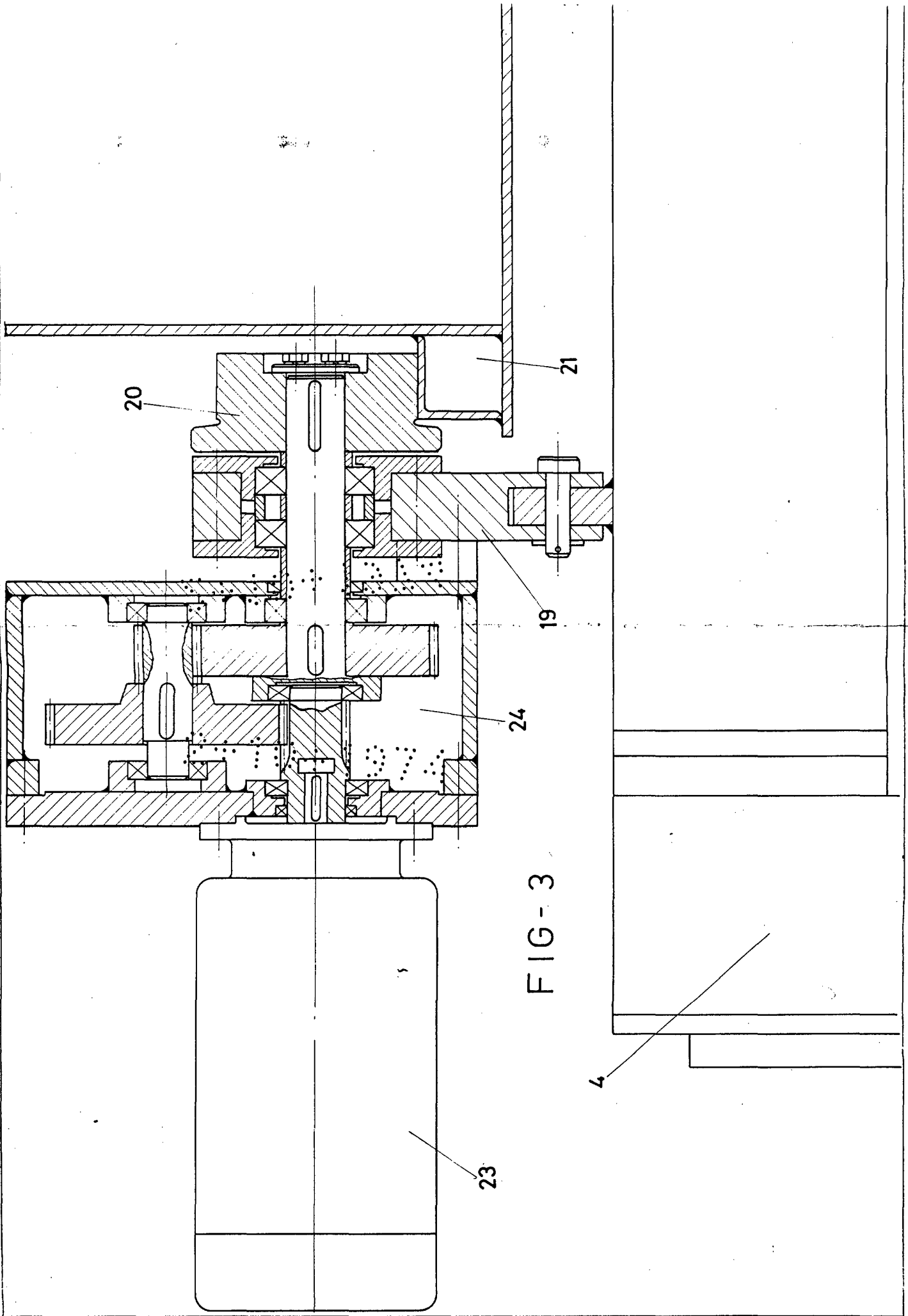
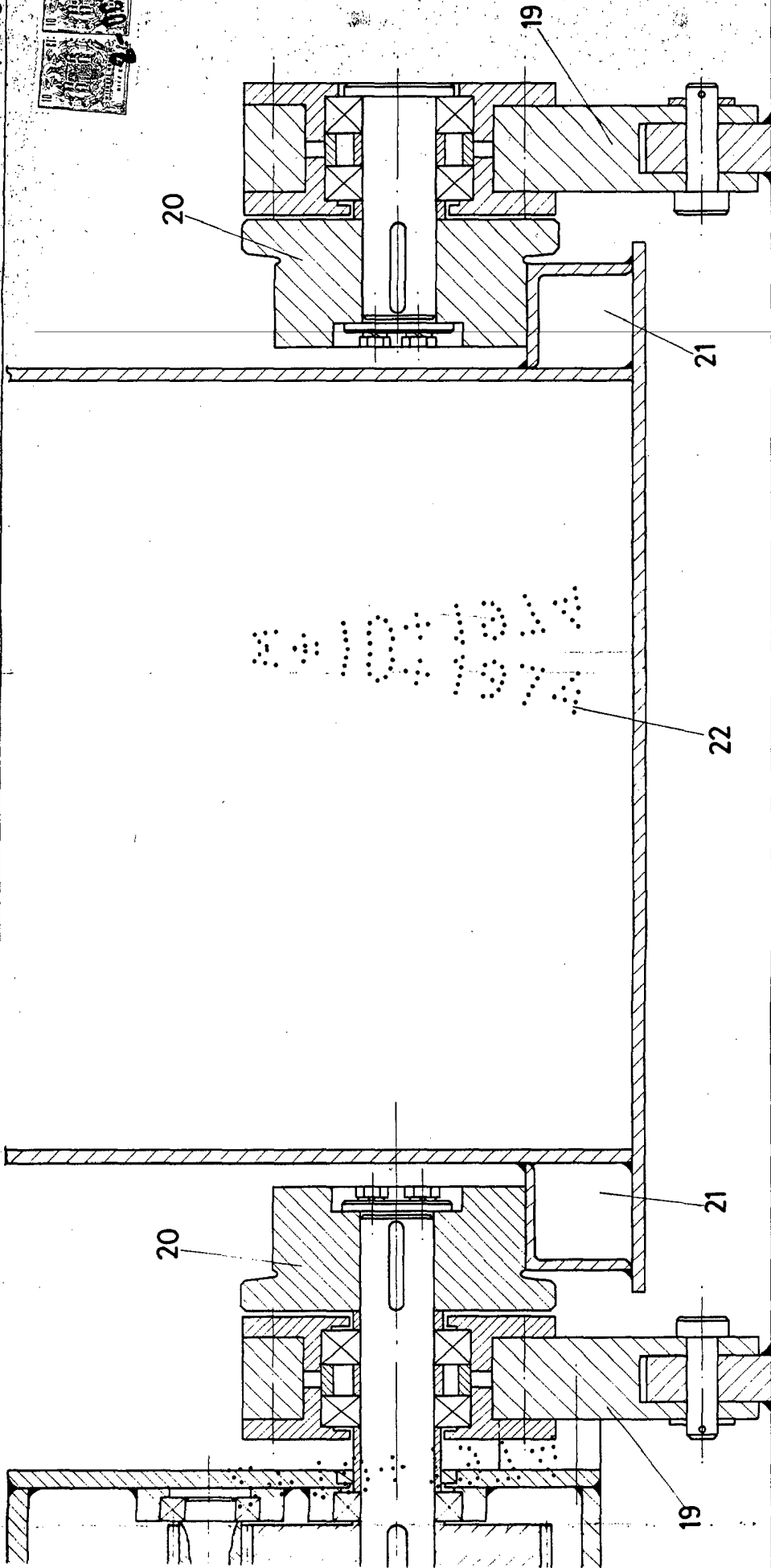

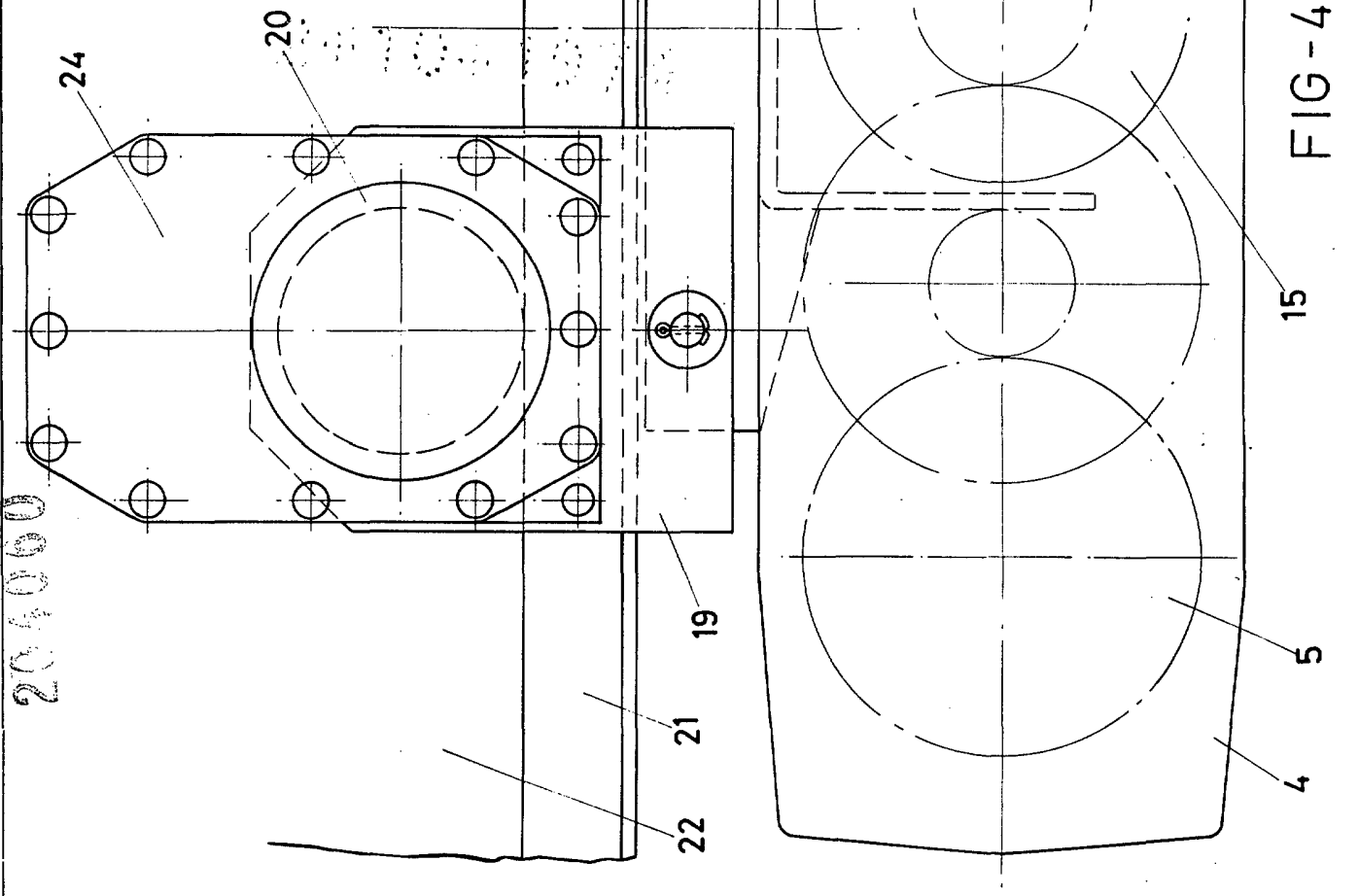
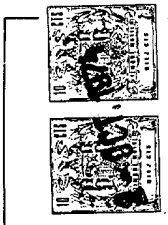


FIG - 3



ESCALA VARIABLE
Madrid, 20 de Mayo de 1974.
BERNARDO UNGRIA
P. P.





ESCALA VARIABLE
de
Madrid, BERNARDO JUNGRIA
P. P.
de 197

15 FIG - 4

4 5